



MAN

YOUNG



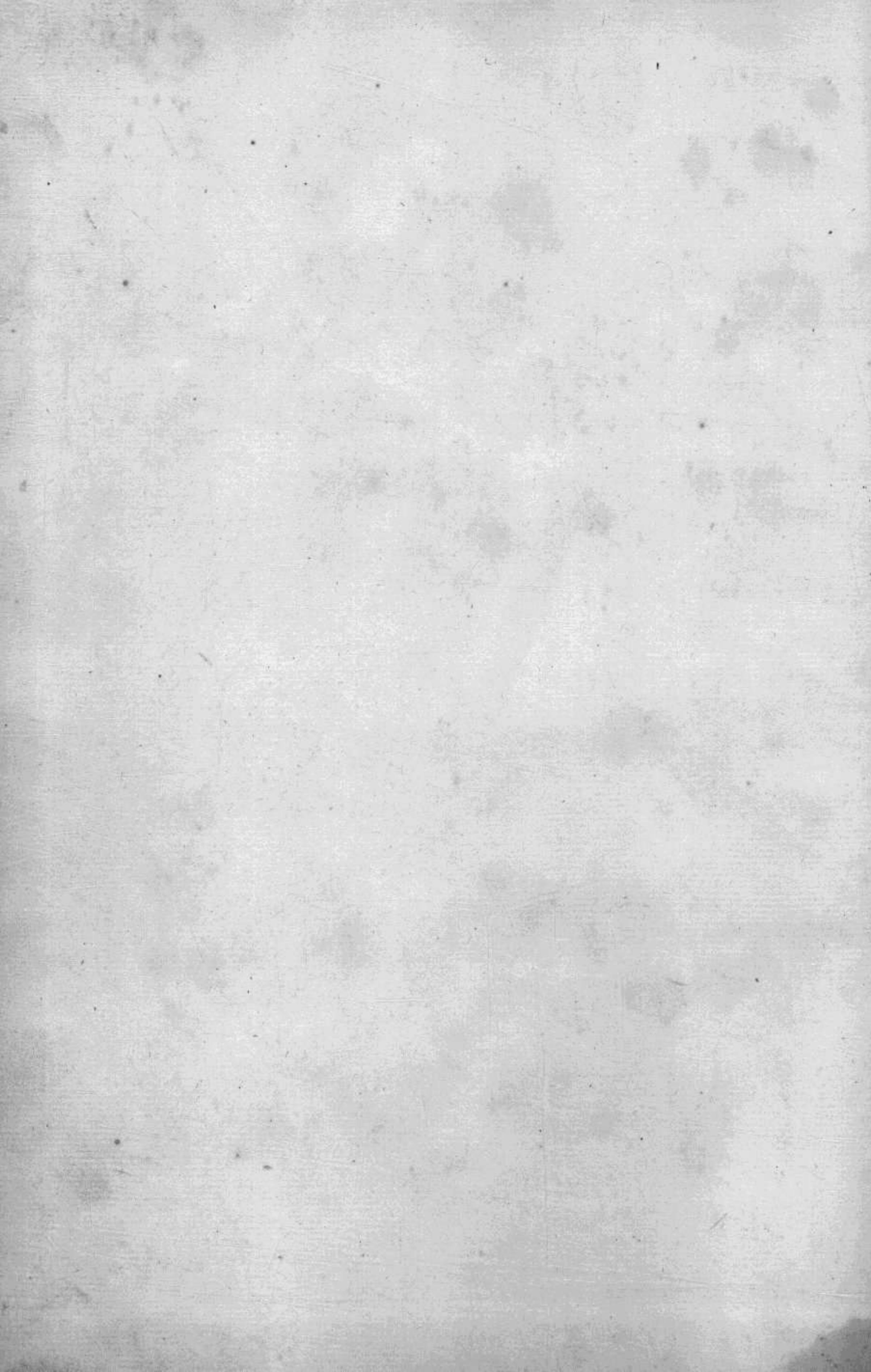




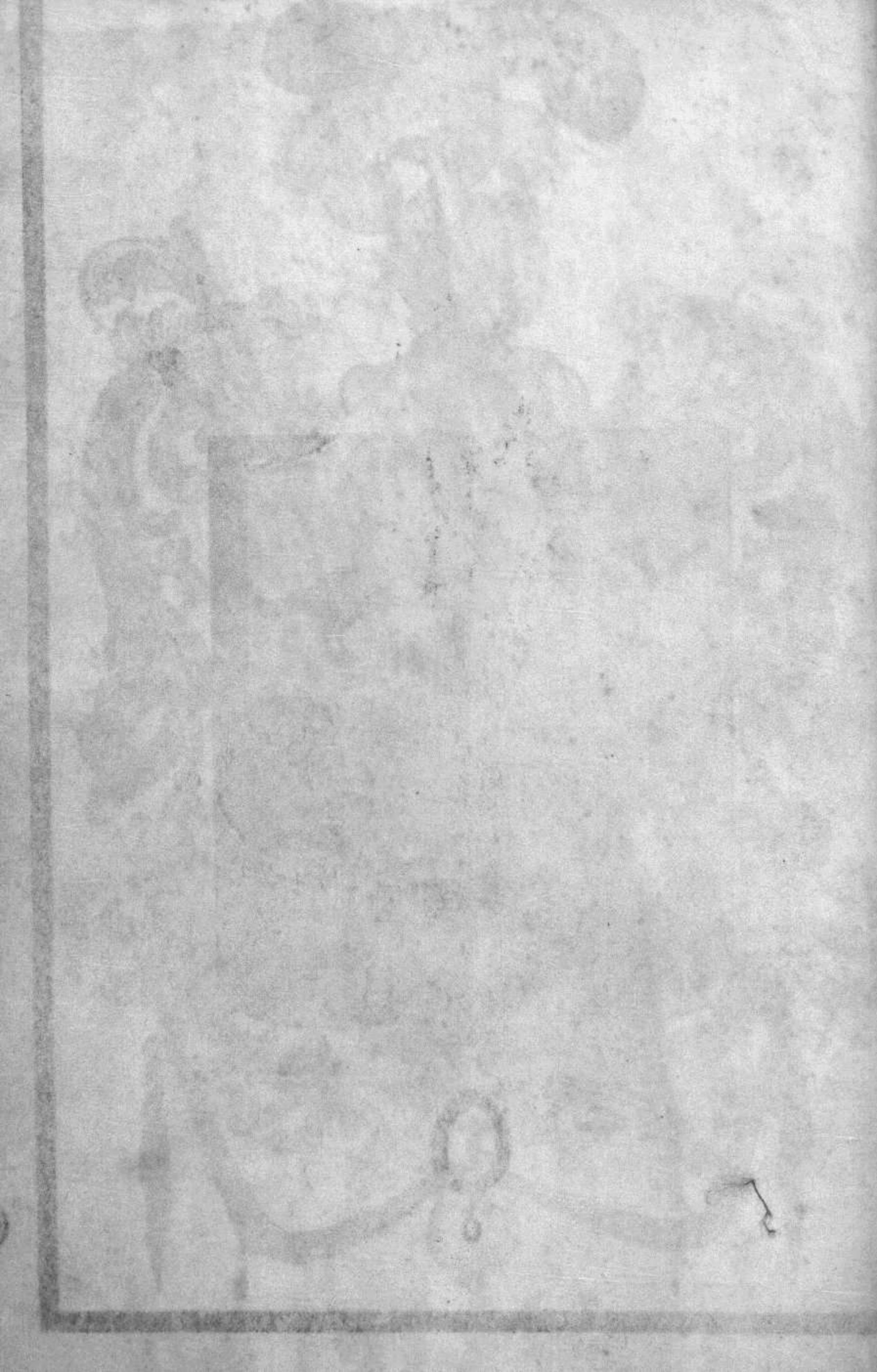
H-44709

R-45736

HAN  
855









**RAMON**  
ZAZO Y ORTEGA.

*Chronista, y Rey de Armas Nu-  
merario Universal en todos los Rey-  
nos, y Señorios de la Catholica  
Majestad de el Señor Don Car-  
los Rey de Espana, y Emperador  
de la America, Tercero de este Nom-  
bre, Nuestro Señor, que Dios guarde*

**ERTIFICO,**



*Que por parte de  
Don Joseph Ignacio Rodriguez de  
Mendoza, Gar-*

*cia Valencia, Residente en esta  
Villa, y Corte de Madrid, y Ori-  
ginario de la Villa de Fuentes de  
Ropel, Obispado de Leon: Se me  
ha hecho constar su hijo Ixutimo*

Chronista, y Rey de Armas Nu-  
merario Universal en todos los Rey-  
nos, y Señorios de la Catholica  
Majestad de el Señor Don Car-  
los Rey de Espana, y Emperador  
de la America. Tercero de este Nom-  
bre, Nuestro Señor que Dios guarde

## ERTIFICO,

Que por parte de  
*Don Joseph Ignacio Rodriguez de*  
*Mendoza, Gar-*

*cia Valencia, Residente en esta*  
*Villa, y Corte de Madrid, y Ori-*  
*ginario de la Villa de Fuentes de*  
*Ropel, Obispado de Leon. Se me*  
*ha hecho constar ser hijo lexitimo*



*de Don Ignacio Joseph Rodriguez  
de Mendoza, y de Doña Vizenta  
Garcia Valencia: Nieto con la mis-  
ma lexitinidad de Don Lucas  
Rodriguez de Mendoza, y de Do-  
ña Maria de Robles Triarte: Se-  
gundo Nieto con la propia lexi-  
timidad, de Don Pedro Rodriguez  
de Mendoza, y de Doña Maria  
Gonzalez de Cuello, y Matheos, Ve-  
cinos, que todos fueron, de la Ciu-  
dad de Scilla: Tercero Nieto igua-  
lmente lexitimo, de Don Gonza-  
lo Rodriguez, y de Doña Maria  
de Mendoza: Quartto Nieto, con la  
propia lexitinidad de Don Fran-  
cisco Rodriguez, y de Doña Ca-  
thalina Basco; Y quinto Nieto*

igualmente leximo de Don Ma-  
nuel Rodriguez, y de Doña Ma-  
ria Fernandez, Vecinos, que fue-  
ron, de la referida Villa de Fuen-  
tes de Ropel. Que nuestro Inter-  
resado, su Padre, Abuelo, y todos  
sus causantes, por linea recta de  
Varon, es, y fueron Hijos-Dalgono-  
torios de Sangre, en cuya posesion  
han estado, y estubieron, en todas  
las Cuidades, Villas, y Lugares,  
de estas Reynas, sin pechar, ni con-  
tribuir en los Pechos, y Derramas  
con que lo hacen los de el Estado  
general, antes por el contrario, en  
las Listas, y Padrones que se han  
ofrecido, si les ha puesto con el dis-  
tintivo correspondiente à su cali-

*de Armas correspondientes por  
sus Casas de Rodriguez de Mendoza: Robles: Garcia Valencia,  
y por insidencia, las de Gonzalez  
Cuxio; y Bulnes*



## L APELLIDO DE RODRIGUEZ

*es Patronimico,  
deribado del pro-  
pio Nombre de Ro-*

*de Armas correspondientes por  
sus Casas de Rodriguez de Men-  
doza: Robles: Garcia Valencia,  
y por insidencia, las de Gonzalez  
Custo, y Bulnes*



## LA APELLIDO DE RODRIGUEZ

*es Patronimico,  
deribado del pro-  
pio Nombre de Ro-*

*dad, y Nobleza; Segun mas por mo-  
nor consta por la Real Provision  
Executorial de manutencion, y po-  
sicion de Hidalguia, contrarerti-  
da con el Señor Fiscal de la Chan-  
cilleria de Valladolid, y Despachada  
por la Sala de Hijos-Dalgo de  
ella, que me ha exirido, fecha en ca-  
torce de Diciembre del año pasa-  
do de mil setecientas setenta, y tres.*



**CONFORME**  
*à lo referido,  
sí me pidió por  
parte de Don Jo-  
seph Ignacio Ro-  
driguez de Mendoza, le Certifi-  
case, y Organizase los Blasones*

*dad, y Noblezas; Segun mas por me-  
nor consta por la Real Provision  
Executorial de manutencion, y po-  
sicion de Hidalguia, contraverti-  
da con el Señor Fiscal de la Chan-  
cilleria de Valladolid, y Despachada  
por la Sala de Hijos-Dalgo de  
ella, que me ha exirido, fecha en ca-  
torce de Diciembre del año pasa-  
do de mil setecientos setenta, y tres.*



**CONFORME**  
*à lo referido,  
se me pidió por  
parte de **Don Jo-**  
**n**º** seph Ignacio Ro-**  
**dríguez de Mendoza.** le Certifi-  
case, y Organizase los Blasones*

drigo: Siendo tantas, y tan distin-  
guidas las Casas, que sus Subcreso-  
res han fundado en Espana, que  
para nominarlas hera necesario un  
volumen dilatado; Como assimis-  
mo para expresar los muchos Va-  
rones Ylustres que han sido cono-  
cidos con este de Rodriguez, ano-  
tando, entre otros, por mayor à Don  
Gutierre Rodriguez, que fué Rico-  
hombre del Señor Rey Don Ber-  
mudo Segundo: Gutier Rodriguez  
fué assimismo Rico-hombre del  
Conde Don Sancho de Castilla: Ana-  
ya Rodriguez Confirmò Prive-  
gios por los años de mil ciento qua-  
renta, y dos, y uno de ellos fué en

S  
B

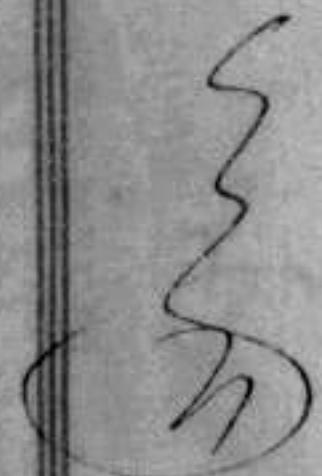
*el que el Señor Rey Don Alonso  
diò à la Casa de Prado; y otros mu-  
chos, que nós anotan las Historias:  
Como assimismo las muchas Líne-  
as, que si hallan con este Apellido  
en distintas partes de nuestra Es-  
paña; Siendo entre ellas muy dis-  
tinguida la establecida en la Vi-  
lla de Fuentes de Ropel, Obispado  
de Leon; Que entre sus muchos ho-  
nores, sié compone su antiguo Bla-  
son de Armas, de un Escudo, su  
Campo azul con quatro flores de  
Lis de plata, en los quattro extre-  
mos de él Escudo, y en la parte  
principal una Aspa de Oro que  
por la antiguedad le han dis-*

tintas líneas de il proprio Apellido)  
Propias de los Causantes de Don  
Manuel Rodriguez (quinto Abue  
lo de maestro Interisado) Vecino que  
fui de la enumpciada Villa de Fu  
entes de il Ropel, en donde vivió Ca  
sado con Doña Maria Fernandez,  
y tuvieron por su hijo lexitimo à  
Don Francisco Rodriguez, que Ca  
só con Doña Cathalina Basco, en  
dicha Villa, à diez de Agosto de mil  
seiscientas doce; y fueron Padres  
de Don Gonzalo Rodriguez, que  
fue Bautizado en la propia à ocho  
de Mayo de mil seiscientas catorce  
y Casó con Doña Maria de Mon  
doza, de cuya unión resultó il hu

G  
S  
B

sar hasta de presente el Apellido de  
Rodriguez unido con el de Mendo-  
za, llamandose los Caballeros Ro-  
driguez de Mendoza; De cuya Fa-  
milia habla Lucio Marlico, y otros  
recopilados por Alonso Tellez de  
Meneses, tomo segundo folio das-  
cientos veinte: Refiriendo que es  
tanta la antiguedad de ella, que  
a vn los Romanos, no havian be-  
nido a Espania, quando hera cono-  
cida: Y qualmente dice dicho Me-  
neses, como otros, que no se puede  
dar certidumbre de su antiguedad  
pues vnos le traen del tiempo de  
los Godos, y otros del Cid Ruy  
Diaz; y lo que en esta variedad

si pude decir es, que todas las  
opiniones estiran, en que de Gén-  
tes, en gentes, bien por tradicion  
su antiguedad, y que de esta Casa  
vinieron los Jueces de Castilla,  
Cavalleros principales. Siendo lo  
mas probable, que fueron antiqui-  
simos en Vizcaya, pero pasaron  
muchos tiempos despues, que se  
viese conocido el Apellido de Men-  
doza, hasta que se fundó en Ala-  
ra la Torre, y Lugar de Mendo-  
za, por cuya Torre se tomó el Ape-  
llido. Asegurando el referido Te-  
llez de Meneses, que el primero que  
se sabe llamarse de este Linage de  
Mendoza, por la referida Torre.



y Lugar de su nombre, fué (como  
lo afirma igualmente el Conde  
Don Pedro en la Historia, y Libros  
de Imagines de Espana) Ñigo de  
Mendoza en tiempo del Rey D.  
Alonso el Sexto el que ganó à Tole-  
do, que floreció año del Señor mil  
ciento veinte, y nueve, y fué Due-  
ño de aquella Torre, y Pueblo, que  
fundaron sus padados; Casó con  
Miri González, y de ella hubo dos  
hijos, llamados López Ñíguez,  
y Gonzalo López de Mendoza;  
el primero fue Padre de Hernan  
López, y de Juan López de Men-  
doza; y de Hernan López, su hi-  
jo Ñigo López de Mendoza, que

*murió sin hijos; Y del Juan López sué López Yáñez de Mendoza, el qual fue Padre de Juan Hernández de Mendoza, y de Yáñez de Mendoza, que se halló en la presa de Sevilla, de quienes descienden los Mendozas de Sevilla: El dicho Gonzalo López, hijo segundo del dicho Yñigo de Mendoza, fué muy buen Caballero, y muy esforzado; Adquirió en Alaba grandes Heredamientos, y fué muy estimado en ella; Casó con Doña Urraca Díaz, de quien hubo, à López González de Mendoza, que le sucedió, fué Cabeza principal en Alaba: Omitiendo es-*

presar muchas, y distintas liras  
que hallamos en nuestra España,  
y fuera de ella, con el Apellido de  
Mendoza, porque no necesita la ra-  
ma de nuestro Interesado, mas ade-  
rente que lo muy nobles, y ilustres,  
que sus Causantes fueron; y los mu-  
chos meritos ejecutados de sus pa-  
sados en defensa de la Religion,  
Rey, y Patria: Y entre sus mu-  
chos honores, se compone sus Insign-  
ias de Armas de un Escudo su  
Campo verde, con una Vanda roja  
perfilada de oro, y en forma de Or-  
la unas Cadenas de él propio me-  
tal de oro: Así como bien ilumi-  
nadas, y pintadas en el segundo

*pal del primer quartel del Escudo, que hace Cartza à ista Ampliación de Armas, conforme servirán para mejor explicacion, en el siguiente Escudete de Armas, unidas con las inclacionadas de la Casa de Rodriguez q' han en el primer pal de dicho Quartel.*



*pal del primer quartel de l' Escudo, que hace Carrza à ista Ampliación de Armas, conforme se riu para mejor esplicacion, en el siguiente Escudete de Armas, unidas con las inclinadas de la Casa de Rodriguez q' han en el primer pal de dicho Quartel.*





UYAS INSIG  
nias, unas, y otras,  
husan respectiva-  
mente otras dis-  
tintas Linas, con  
motivo de lo antiguo de él (Blas-  
son: Y son propias de los Cau-  
santes de nuestro Interesado, à  
quien corresponde assimismo  
los Blasones de Armas por  
sus Casas de Gonzalcz: Cuc-  
to; y Bulnes, de las que trata-  
remos substancialmente, en la  
forma siguiente.





## UYAS INSIG

mas, unas y otras  
husan respectiva-  
mente otras dis-  
tintas Lamas, an-  
tiguo de lo antiguo de él (Bla-  
son). Y son propias de los Cau-  
santes de nuestro Interesado, à  
quien corresponde assimismo  
los Blasones de Armas por  
sus Casas de **Gonzalez**: **Cue-**  
**to**, y **Bulnes**, de las que trata-  
remos substancialmente en la  
forma siguiente.



LORECE EN

*España con gran  
de antiguedad, y  
dilatada Nobleza  
el Patronimico de*

*Gonzalez, deducido de él Nombre  
propio de Gonzalo, motivo porque  
lo observa tan largo numero de  
Casas Ylustris: Siendo entre los  
muchos Varones de este Apellido*



## LORECE EN

*España con gran  
de antigüedad, y  
dilatada Nobleza  
el Patronimico de*

*Gonzalez, deducido de il Nombre  
propio de Gonzalo, motivo porque  
lò observa tan largo numero de  
Casas Ylustres: Siendo entre los  
muchos Varones de este Apellido*

*Don Fr<sup>ay</sup> Gomez Gonzalez Comendador mayor de Calatrava; Fr<sup>ay</sup> Pedro Gonzalez decimo tercio Maestre de la propia Orden; Don Fr<sup>ay</sup> Juan Gonzalez, Clavero de ella, por discurso de dos años, despues de los quales fue en propiedad su decimo quarto Maestre. Siendo entre sus muchas distinciones de este Apellido, Componerse su Blason de Armas de un Escudo el campo de plata, con una Flor de Lis azul, entre quatro Rosas rojas. Como lo refiere Diego de Urbina Rexidor de Madrid, y Rey de Armas de los Señores Reyes Don Phelipe II. y III. en su Noviliario, folio tres;*

*Alonso de Santa Cruz Chronis-  
ta, de la Magestad de el Señor Rey  
Don Phelipe II. en el suyo, solio dos-  
cientos setenta, y uno. Así comobā.  
Yluminadas, y pintadas en el si-  
guiente Escudete*



*Alonso de Santa Cruz Chronista, de la Magestad de el Señor Rey Don Phelipe II. en el suyo, folio dos cienas setenta, y uno. Así comobá Yluminadas, y pintadas en el siguiente Escudete*



33

# CASA DE CUETO



A FAMILIA  
DE CUETO  
*es tan antigua, co-  
mo conocida, nò  
solo en el Princi-  
pado de Asturias, si nò en las Pro-  
vincias de la Cantabria, donde tu-  
bo un gran Solar en el Lugar de  
Cueto, que sin duda le diò el Ape-*

# CASA DE CUETO



## A FAMILIA *DE CUETO*

*es tan antigua, co-  
mo conocida, nò  
solo en el Princi-  
pado de Asturias, si nò en las Pro-  
vincias de la Cantabria, donde tu-  
vo un gran Solar en el Lugar de  
Cueto, que sin duda le diò el Ape-*

*llido; Otro en el Lugar de Teca-  
milla; Otro en la Ciudad de Abi-  
la; Otro en el Concejo de Cangas  
de Onis; y otro en el de Cabrales, èl  
que ès tenido, y reputado entre nu-  
estros Genealogistas, por uno de los  
antiguos, calificados, y de Arme-  
ria. Cuyo Blason de Armas sè  
componne de un Escudo sobre cam-  
po de Oro con quattro Calderas ne-  
gras de dos Carezas de Serpes  
verdes, en cada asa; y entre ellas,  
sobrepuesto otro Escudo raxo, y  
dentro de èl, un Castillo de oro, co-  
mo lo refiere Antonio de Sotoma-  
yor Rey de Armas del Señor  
Rey Phelipe II. en su Noviliario*

folio ochenta, y quattro, y otros Gé-  
nalogistas: Así como si mani-  
fiestan pintadas, y iluminadas  
en el siguiente Escudete.



folio ochenta, y quattro; y otros Gé-  
nalogistas. Así como si mani-  
fiescan pintadas, y iluminadas  
en el siguiente Escudete.



CASA  
DE  
BULNES



A QUE GOZA  
*de grande antiquedad, con cuyo Cognomen se han conocido los Varones mas Vlustres, que han servido con la mayor lealtad en defensa de la Religion, Rey, y Patria: siendo una de las Casas de las Califi-*

CASA  
DE ~  
BULNES

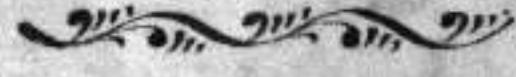
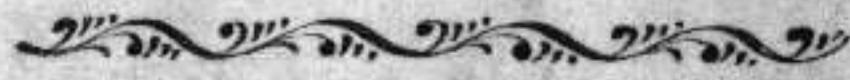


A QUE GOZA

*de grande antiguedad, con cuyo Cognomen se han conocido los Varones*

*mas Ilustres, que han servido con la mayor lealtad en defensa de la Religion, Rey, y Patria: siendo una de las Casas de las Califi-*

cadas, y antiguas, la de el Concejo de Cabrales Principado de Asturias, en donde están esparcidas sus Ramas, en partes diversas; gozando en muchas los honores, prerrogativas, y exenciones de Caballeros Hijos-Dalgo, como es la de nuestro asunto: Y su Blason de Armas se compone de un Escudo Rojo con Cruz llana de Plata: Assi como se ven Iluminadas, y Pintadas en el siguiente Escudete que se manifiesta á el frente.





UYAS INSIG-  
mas de Armas  
relacionadas por  
las Casas de Ro-  
driguez de Mendo-  
za, Gonzalez, Cueto, y Bulnes, corres-



*UYAS INSIG-  
mas de Armas  
relacionadas por  
las Casas de Ro-  
driguez de Mendo-  
za, Gonzalez, Cueto, y Bulnes; correg-*

*pon en à nuestro Interesado por union de  
los Casamientos dichos, por los de su Vá-  
ronia, y Apellido de Rodriguez de Men-  
doza: Correspondiendo à dicho Se-  
ñor, por su Abuela Paterna Doña  
Maria de Robles el Apellido, y...*



UBO PRIN-  
cipio el Norilisi-  
mo Apellido de  
Robles, de la Ciu-  
dad de Robles

pon <sup>en</sup> à nuestro Interesado por union de  
los Casamientos hechos, por los de su Ma-  
trimonio, y Apellido de Rodriguez de Men-  
doza: Correspondiendo à dicho Se-  
ñor, por su Abuela Paterna Dona  
Maria de Robles el Apellido, y xxx



UBO PRIN-  
cipio el Norilis-  
mo Apellido de  
Robles, de la Ci-  
udad de Robles

(oy Villa) en Aragon, fundada por los Romanos, segun la mas probable opinion, à quien llamaron Rusticana, y despues los Godos la nombraron Robles, nombre que hasta oy le dura: Don Gaspar Nararro, Prior, y Canonigo de Monterragon en la breve, y compendiosa Historia de la antiguedad, y Nobleza de la referida Villa de Robles, dice: Los Moros ganaron la Villa de Robles por los años de setecientos diez y seis de èl Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo, y la tuvieron debajo de su perfido Señorio, y mando cien años, hasta que èl Rey Don Alonso, el ratallador, que des

pues si llamo Emperador de Espana, si la gano por los años de mil ciento quinze, o el de mil ciento diez, y siete, como algunos quieren. Y desde el tiempo que se perdió si mantubieron en ella Cavalleros Christianos Godos, los que la abitaban, padeciendo tiranias, pagando exesivos Tributos, y algunos padecieron Martirio por conservar la fe Catholica, a quienes llamaban Mozarabes, que obstante el valor heredado, esperaron con constancia su restauracion, y ayudando a conseguirla, en memoria y por Blason de su teson Catholico, tomaron el Apellido de Robles

*El qual à producido Varones los  
mas Xlustres, como fué el Licen-  
ciado Don Blas de Robles, Oyedor  
de las Reales Audiencias de San-  
ta Fé, Caracas, y Lima, el qual  
fué Casado con Doña Francisca  
de Marchamalo, en quien tubo à  
Don Juan de Robles, y Salcedo,  
que se halló en muchos trances de  
Guerras, y pacificación de los In-  
dios Piñas, por los años de mil se-  
iscientos diez: Son muchos los ho-  
nores de esta Familia, y entre ellos  
el propio Blason de Armas, y de  
nuestro asunto; Un Escudo, su  
campo de plata con Roble verde,  
y fruto de oro; Orla de Argento*

*con ocho Arminios negros: Assi-  
como han iluminadas, y pintadas  
en el tercer quartel del Escudo que  
hace Cartza à esta Ampliificaci-  
on de Armas, y si se ven en el signi-  
fante Escudete*



con ocho Arminios negros. Así  
como han iluminadas, y pintadas  
en el tercer cuartel del Escudo que  
hace Carrza á ésta. Amplificación  
de Armas, y se ven en él sigui-  
ente Escudete





ROPIAS DE  
*los Causantes*  
*de Doña Maria*  
*de Robles, Mujer*  
*lexitura, que suè,*  
*de Don Lucas Rodriguez de Men-*  
*doza, Padres de Don Ignacio Jo-*  
*siph Rodriguez de Mendoza, il*  
*qual Casò con Doña Vicenta Gar-*  
*cia Valencia, Proveniente lexiti-*  
*ma de las Casas de sus Apelli-*  
*dos, de las que trataremos con-*  
*secuentemente.*





ROPIAS DE  
*los Causantes*  
*de Doña María*  
*de Robles, Mujer*  
*lexitima, que suè,*  
*de Don Lucas Rodríguez de Mon*  
*doza, Padre de Don Ignacio Jo*  
*seph Rodríguez de Mendoza, il*  
*qual Casò con Doña Vicenta Gá*  
*cía Valencia, Proveniente lexiti*  
*ma de las Casas de sus Apelli*  
*dos, de las que trataremos con*  
*secuencemente.*





# CASA DE GARCIA

## ANOBLEZA

*de los Hijos requiere  
ri como el Padre,  
igual limpieza, y  
Noblezza en la Ma-*

*dre, no basta el Padre solo, para cons-  
tituirse en Noblezza superior, por  
que las cristalinas aguas de qu-  
alquier Caudaloso Rio, de lo tur-*



## ANOBLEZA

*de los Hijos requiere  
como el Padre,  
igual limpicio, y  
Nobleza en la Ma-*

*dre, no basta el Padre solo, para cons-  
tituirse en Nobleza superior, por  
que las cristalinas aguas de qu-  
alquier Caudaloso Rio, de lo tur-*

*bio de la madre, muchas veces sus  
len turbarse, y así es menester que  
ambos sean Xlustres, pues las dos  
esencias concurren à comunicar  
el sér à el descendiente; una uirga  
pingue, y un Cido vencibolo, engen-  
dran los Arboles gigantes, pero  
en pequeño raso, por mas que sea  
benigno el Celestial influxo, nun-  
ca se criaron cedros, ni descollaron  
Palmas; Estas conceptuosas maxi-  
mas fueron acertado estimulo à  
Don Ignacio Joseph Rodriguez de  
Mendoza de hacer elección para  
su Esposa de la Noble Señora Do-  
ña Vicenta Garcia Valencia, pro-  
miente lexitima de las Casas de Gar-*

cia, y Valencia, y de ambas familias; La de Garcia tan antigua, que segun los mas Genealogistas de nuestra Espana, procede de los generosos Godos, que entraron en esta Real Monarchia con Alfonso, desde cuyo tiempo ha resonado el Cognomen de Garcia, ya como nombre propio, o ya como Apellido, producido de el; Siendo de tan gran representacion en el comun sentir de los Historiadores, que asientan, significa Garcia, lo mismo que Principio de gracia rista.

Asentada pues la elevada estimacion con que hallamos el origen, y principio de este Apellido;

*nò es menor la exornacion, con que  
le vemos despues, que el año de sete-  
cientos catorce; el Rey Don Rodri-  
go ultimo de la Monarchia Goda,  
en las espaciosas Riberas del Rio  
Guadalete, cerca de la Ciudad de  
Xerez de la Frontera, fué vencido  
por el Tarif Albucacin, Capitan  
General de los Arabes, y aquellos,  
con notable sentimiento de los Ca-  
tholicos, inundaron à Espana, y  
para libertarse de tal Yugo, y dis-  
ponerse para la defensa, eligieron  
por su Rey, y Señor natural à el  
Infante Don Pelayo, con cuyo Cau-  
dillo dieron principio à la restaura-  
cion de estos Reynos, en cuyos*

admirables progresos fué una de  
las interesadas la Familia de Gar-  
cia, la qual ha producido Sugetos  
de el mayor lustre, como fué entre  
otros muchos Ramiro Garcia, à  
quien el Rey Don Ramiro pri-  
mero de Leon, honrrò con la dig-  
nidad de Rico-Home, y le conce-  
diò igualmente los grandes car-  
gos de Gobernador, y Potestad: Han  
hecho su Domicilio los de este Apelli-  
do en distintas partes, con particu-  
laridad en Scilla, y entre sus mu-  
chas distinciones, se compone el Bla-  
son de Armas de este Apellido de  
un Escudo azul con Garza de Oro.  
Orla del propio metal con ocho As

*pas roxas: Assi como han ilumi-  
nadas, y pintadas en el segundo  
quartel de il Escudo, que hace ca-  
reza a esta Amplificacion de Ar-  
mas, y se vén en el siguiente Escude-  
to.*



*pas roxas: Assi como han ilumi-  
nadas, y pintadas en el segundo  
quartel de el Escudo, que hace ca-  
reza a esta Amplificacion de Ar-  
mas, y se vén en el siguiente Escude-  
te*





P  
ROPIAS DE  
los Causantes de  
Doña Vicenta Garcia  
de Valencia Madre  
de nuestro Interesa-  
do) proveniente igualm<sup>te</sup> esta señora de la



L ORIGEN  
de este Apellido,  
es de el Infante D.  
Juan, hijo de Don  
Alonso el Sabio



ROPIAS DE  
*los Causantes de*  
*Doña Vicenta García*  
*de Valencia (Madre*  
*de nuestro Interesa-*  
*do) proveniente igualm<sup>te</sup>sta señora de la*



## L ORIGEN

*de este Apellido,*  
*es de el Infante D.*  
*Juan, hijo de Don*  
*Alonso el Sabio*

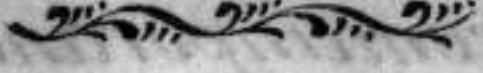
*por el matrimonio, que dicho Don  
Juan efectuò con Doña Margarita  
hija de el. Marques de Monserrat,  
como bien extensamente lo resierro  
Alonso Tellez de Meneses en su  
Lucero de la Nobleza, tomo tercero  
folio ciento veinte, y tres, añadien-  
do entre otras muchas particula-  
ridades de este antiquisimo, e ilus-  
tre Linage, que Don Diego de Va-  
lencia fue Mariscal, y que casò  
con Doña Aldonsa de Bracamor-  
te, hija de un Almirante de Fran-  
cia, en quien tubo à Don Alonso,  
el qual fué igualmente Mariscal.  
Casò con Doña Juana de Sotoma-  
yor, en quien tubo à Doña Anto-*

*nia là que Casò con Don Fadrique Manrique, de quien tubo à Don Jorge, y Don Fadrique que efectuò su Matrimonio con Doña Leonor Manrique en Sevilla, y à Don Juan, que Casò con Doña Ana de Cardona en Barcelona, y à Don Antonio, Obispo, que fui de Pamplona, y à Doña María, que casò con Don Juan de Ayala Señor de Però Moro, en Toledo*

*Don Jorge Manrique de Valencia, casò con Doña Leonor de Zuñiga, y hubieron à Doña Antonia Manrique de Valencia, la que Casò con Don Fá-*

*drique de Vargas: Siendo tantas  
las lineas, que han producido los  
relacionados Maurimonios, como  
otros de este cognomen, no menos  
honorificos, que para hacer men-  
cion de todas, hera necesario un  
volumen dilatado, y assi bastenos  
decir, lo que es notorio, y asirma-  
tibo por nuestros Noriliarios,  
y Chronicas; que muchos Cara-  
lleros de il Apellido de Valencia,  
han servido con la mayor leal-  
tad à nuestros Catholicos Mo-  
narchas, en defensa del Rey, y  
de la Patria, distinguiendose en-  
tre sus contemporaneos, siendo  
el azote de los Moros, lo que mo-*

tibò à concederles su Blason de  
Armas, compuesto de un Escudo  
quartelado, primero, y quarto, so-  
bre argent un Leon rampant azul,  
segundo, y tercero, sobre campo de  
oro una Aguila volante negra:  
Assi como han iluminadas, y  
pintadas, en el Quarto, y últi-  
mo Quartel de el Escudo que  
hace Careza á esta Amplifi-  
cacion de Armas, y se mani-  
festa en el siguiente Es-  
cudete de el frente.





R OPIAS DE  
los Causantes de  
Doña Vizentabur  
cia de Valencia,  
la qual efectuó su

S  
S  
D



ROPIAS DE  
*los Causantes de*  
*Doña Vizentia Gur*  
*cia de Valencia;*  
*la qual efectuòsu*

E  
B

*Matrimonio con Don Ignacio Jo-  
seph Rodriguez de Mendoza, Pa-  
dres legítimos de nuestro*



## ON JOSEPH

*Ignacio Rodríguez de Mendoza  
Caballero Noble  
Hijo Dalgo de San*

*gre, como lo tuve echo constar, à  
cuyos Documentos mè remito, y  
queda hecha expresion, de parte  
de ellos, à él principio de este es-  
cripto; Correspondiendo los re-  
lacionados Blasones de Armas  
por sus Casas de Rodriguez  
de Mendoza; Robles; Garcia,  
y Valencia; segun parece por  
sus Papelos conservados con mi Re-*

*Matrimonio con Don Ignacio Jo-  
seph Rodriguez de Mendoza, Pa-  
dres lexitosos de nuestro*

## **ON JOSEPH**



*Ignacio Rodri-  
guez de Mendoza  
Caballero Noble  
Hijo Dalgo de San*

*gre, como lò tiene echo constar, à  
cuyos Documentos mè remito, y  
queda hecha espcion, de parte  
de ellos, à il principio dì este es-  
cripto; Correspondiendo los re-  
lacionados Blasones de Armas  
por sus Casas de Rodriguez  
de Mendoza; Robles; Garcia;  
y Valencia; segun parece por  
sus Papelos comestos con mi Re-*

al Archivo; Como assimismo  
las referidas por las familias  
de Gonzalez; Cueto; y Bulnes;  
las que refiere (a un que extensa-  
mente) (Don Juan de Mendoza  
en Certificacion, que diò a insta-  
cia de Don Pedro Gonzalez Cue-  
to, y Bulnes (que igualmente me  
exiriò nuestro Interesado con los  
demas Documentos, y reconoci-  
dos si los debolri en la propia  
forma) Vecino que fué de la Ciu-  
dad de Serilla, y Natural de  
el Concejo de Cabrales, en el Prin-  
cipado de Asturias (hijo de Don  
Juan Gonzalez de Cueto, y Bul-  
nes, y de Doña Maria de la  
Rua) quien Casò en Serilla

à veinte, y cinco de Octubre de se-  
iscientos cincuenta, y cinco, con  
Doña María de Arquello, y Ma-  
teos, en quien tubo à Doña María  
González de Cueto, y Bulnes, que  
fùe Bautizada en San Salvador  
de Sevilla à tres de Septiembre de  
mil seiscientos cincuenta, y cinco,  
y Casò con Don Pedro Rodríguez  
de Mendoza. Padres, que fueron  
lexítimos, de Don Lucas Rodri-  
guez de Mendoza, que fùe Bau-  
tizado en San Gil Parroquial de  
Sevilla à catorce de Noviem-  
bre de mil seiscientos setenta, y  
ocho; y Casò en San Salvador  
de la propia Ciudad à veinte

*y seis de Julio de mil seiscientos  
noventa, y nueve, con Doña María  
de Robles Yriarte, que fué Bauti-  
zada en el Sagrario de la Santa  
Iglesia de Scrilla à diez, y siete de  
Septiembre de mil seiscientos sesen-  
ta, y siete, Padres lexitosos, que  
fueron de Don Ignacio Joseph Ro-  
driguez de Mendoza, que fué pu-  
yo el Santo Olio, y Chrisma en la  
Iglesia de Santa María Magda-  
lena, de la misma Ciudad de Sevi-  
lla, à nueve de Marzo de mil se-  
cientos once, quien efectuò su  
Matrimonio con Doña Vicenta  
Garcia de Valencia en la propia  
Ciudad, y Parroquia de San Jo-*

*S  
B*

renzo à veinte, y tres de febrero  
de mil setecientos treinta, y qua-  
tro, Padres lexitos que son de  
Don Joseph Ignacio Rodríguez  
de Mendoza, García de Valencia  
residente en esta Villa, y Corte de  
Madrid, Natural de la Ciudad  
de Sevilla, en la que, y su Parro-  
quia de San Vicente fué Bauti-  
zado à veinte, y tres de Abril de  
mil setecientos treinta, y tres.

**OBSTENTANDO LOS**  
*relacionados Blasones de Armas  
en reglas Heraldicas, llamadas  
comunmente de el Blason, por  
El Campo de oro, que mu-  
chas veces se entiende por Ama-*

rillo, expresandose con tinta, ó sin color con puntas; Simboliza la Nobleza, el Poder, y merito de que en lei adquirio por Campo de su Blason

El Campo de Plata, que se comprehende por el color blanco, si manifiesta en tinta ó sin color, con dejar el campo de el Escudo limpio sin señal alguna, manifiesta la pureza, e integridad, y limpieza de el Linage

El Campo Gules, que corresponde a el rojo, demostrandose en tinta, ó sin color, con lineas perpendiculares, Obstenta el valor, y solicitud con que pelea

ron, adquiriendo triunfo de los  
Contrarios

El Campo Azul, si deno-  
ta en tinta, o sin color con líneas  
orizontales, y si trae en demostra-  
cion de la fidelidad, y lealtad con  
que sirvieron a nuestros Catholi-  
cos Monarchas.

El Campo verde, si demu-  
estra en tinta, o sin color, con li-  
neas diagonales, de el angulo des-  
tro de la frente de el Escudo, al  
sinistro de la barba; y declara  
la fe guardada con honor.

Las flores de Lis, han si-  
do desde el gran Clodoro Sacro  
y Real honor de la Francia, de

*donde si han estendido en tanta  
hermosura de floridos rastagos: q  
regularmente si traen por los hechos  
heroicos en sabor de Religion Rey y Patria*

*Las Aspas, llamadas Santas,  
sirben de Blasones à los Linajes No-  
bles, en representacion de la Victoria  
ò Sorpresa en que fué tomada la Ci-  
udad de Bacza, noche del Apostol  
San Andres año mil doscientos ve-  
inte y siete, desde cuyo tiempo las  
hisan tantas distinguidas famili-  
as, por merito de acciones glorio-  
sas: Algunos llaman Cruz de  
Borgoña, ó Borgonota, pues su si-  
guia es quasi como la Cruz, ó  
Aspas dichas de San Andres.*

*Los Franceses la llaman; Sotuer  
Sautoir; Sautur, ó Sautour.*

*La Vanda se sienta en el Es-  
cudo del Angulo diestro de la fren-  
te, al siniestro de la barba. Signifi-  
ca el Tahali en que los Caballeros  
llevaran la Espada, y con mas  
propiedad la Vanda, que traian  
por divisa del hombro diestro, al  
flanco siniestro, para distinguir-  
se en las Cruzadas, que por la va-  
riedad de Naciones que a ellas  
concurrian, los Espanoles las po-  
man raxas, y los demas de otros  
colores. Tambien se traen en repre-  
sentacion de industria, en accion  
valerosa con vencimiento.*

*Las Cadenas, son jeroglifico de èl mayor honor; y estimacion; y las traen muchos por descender de aquelllos, que en la Vatalla de las Navas, año de mil doscientos doce, rompieron el Atrinchonamiento de la Tienda del Miramamolin, formado de gruesas Estacas y fuertes Cadenas*

*La Garza, si trae por lo ultimo à èl Apellido de Garcia*

*El Arbol, si trae por la lealtad, y fedelidad con que han servido à sus Reyes, y Señores naturales*

*Los Armíños se demuestran en Armeria, con figura de Colillas pequeñas; y son unos Animalejos*

como la Comadreja, que los Latinos llaman Armillini-Muris, ó Mus-Ponticus, con la piele tan blanca, como delicada, solo que el extremo de la cola, por lo regular es negro Y simboliza la pureza, y fidelidad con que han servido á la Religion Rey, y Patria

Los Leones, tan frequentados en Armeria, assi en Espana, como en toda Europa, se traen por Simbolo de grandes Heroes, y fuertes Capitanes, Como asimismo por la bravura, y valentia con que pelearon en defensa de la Religion Rey, y Patria, adquiriendo los triunfos mas heroycos

*Las Aguilas si traen en signifi-  
cacion de los grandes Heros señala-  
dos en valor con generosa Conduc-  
ta. Ciro Rey de Persia traia por In-  
signia en la punta de una Lanza  
un Aguila de Oro, y de él la toma-  
ron sus Subsuyores; Y de ellos los Ro-  
manos por disposicion de Mario  
que hizo fuese él primero, y maspri-  
cipal Estandarte de su Exercito;  
Y de esta Insignia han por gran-  
de honor las principales Casas de  
Espana.*

*Las Rosas, significan lo  
ilustre de el Linage, y los Varones he-  
roycos, que consiguieron triunfos de  
los Mahometanos.*

*Las Calderas, distintivo antiquo  
en Espana de la Rica-Hombria, pues  
en su Creacion por los Señores Reyes,  
les daban un Pendon, y dos Calderas,  
enseñal de que habian de acaudillar  
Gentes de Armas, y manuenerlas à  
su costa en defensa de la Corona.*

*El Castillo, por la superioridad  
de su fuerza, en que por lo regular  
excede à todos los demas Edificios:  
Simboliza la grandeza, y elevacion,  
assí para defender los Amigos, y Aliados;  
como para contener los Enemigos, y perturbadores de  
la Paz.*

*La Cruz, se trae en Escudo  
de Armas en representacion de la  
Religion, y piedad Christiana de él*

*que supo merecera por Blason, para  
honrar su Sangre; y por haber desen-  
dido con el mayor tesón la Religion  
Catholica, perdiendo la vida con va-  
lor. Son diversas sus formaciones;  
Tubieron unas origin de la que fué  
aparecida sobre el Exercito de las  
Nabas de Tolosa del Condado de  
Santi-Esteban, Comunidad de Ube-  
da, y Bacza, en la batalla que ganó a  
los Moros Don Alonso de Castilla, con  
los Reyes de Navarra, y Aragón, y  
el Arzobispo de Toledo, por Rodrigo  
Ximenez de Rada, con el Señor de  
Vizcaya, en diez y seis de Julio, año  
de mil doscientos doce, dando valor  
a los Christianos, terror, y espanto  
a los Moros.*

Adorna el expresado Escudo general, y Escudetes particulares la Militar Insignia del Morrion, ó Zelada de azevobruñido, puesto enterramente de perfil, mirando á èl lado diestro, en señal de su legitimidad, la visera abierta, formado de gules, con la bordadura de oro, clavetadas sus axillas del mismo metal, por la notoria Hidalguia, que concurre en nuestro Intercsado; Pieza la mas honorable en Armeria por la parte principal que desciende de Adornado dicho Escudo de los lambrequines correspondientes al Campo, y Blason de dichas Armas, manifestando en los varios colores de sus Plumas, los diversos querres pensa-

mientos de los hijos de las nobles Casas referidas, que proyedala Carraca, y exequio el Brazo.

Estos son los gloriosos Simbolos, y significados de las figuras Metálicas, y coloris de que se adorna, y organiza el Escudo general, y particulares, correspondientes à la ilustres Casas de Rodriguez de Mendoza, Gonzalez; Cuello; Bulnes; Robles; Garcia, y Valencia, que pertenecen á Don Joseph Ignacio Rodriguez de Mendoza, Garcia de Valencia; De las que podra husar, en virtud de su Nobleza, haciendo las grabar, escuñar, y pintar en sellos, Anillos, Reposeros, Plata labrada, Casas, Capillas, Portadas, Coches, Sepulturas, Crónicas

*sios, y demás partes acostumbradas  
a excepcion de en las Iglesias del Reyno  
de Granada, si no es que para ello obtenga  
Real permiso, y todo ello sin perjuicio del  
Real Patrimonio: Y para que asi conste  
donde combienega (Doy la presente firma  
da de mi mano, y sellada con el Sello de  
las misas (dejando tomada la razon en  
esta Real Oficina de mi cargo) de Pedi-  
mento del dicho Don Joseph Ignacio Ro-  
driguez de Mendoza: Madrid nueve  
de Noviembre de mil setecientosseten-  
y nueve años.*

*D. Ramon Jazoz  
y Morea*

*Los Escrivanos de el Rey nuestro s<sup>o</sup>r. Publi-  
cos, y del Número de esta Villa de Madrid que aqui  
signamos, y firmamos, Cerificamos, y damos fe*

que Don Ramon Lazo, y Ortega de quien ha firmada  
y Sellada la antecedente Cerificacion, es Chronista,  
y Rey de Armas Numerario de su Magestad, y a  
sus Genealogias, y demas Instrumentos, siempre se  
les ha dado, y da entera fe y credito en Juicio, y fuera  
de él; Y para que assi conste donde combenga, ian mas  
la presente Comproracion en esta dicha Villa de Madrid  
a veinte y Noveiembre de mil seiscientos setenta y nueve.

  
Don Ramon Lazo y Ortega

  
Francisco de Mendoza

  
Manuel Machuca

  
Manuel Fernández de Heredia

  
Domingo González de Castro

Don Felipe Lopez de la Hueria, secretario  
mayor perpetuo, y mas antiguo del Ayuntami-  
ento de esta Villa de Madrid. Certifico, que Don Ra-  
mon Lazo, y Ortega, de quien ha firmada, y sellada la  
Cerificacion de Armas antecedente, es Chronista, y Rey  
de Armas de S.M. Numerario, como se titula, y

nombrá, fiel, leal, y de toda confianza, y á sus Sene-  
lojas, Entronques, y demás Cerrajerías, siempre  
se les ha dado, y da entera fe, y credito en Huánuco, y sue-  
cta de él, Y las Escrivanas, que le comprobaban tambi-  
en lo son del Número de esta expresada Villa, lega-  
les, y de toda confianza, Y para que anteoy la pre-  
sente, firmada de mi mano, y sellada con el sello  
de las Armas de esta Villa de Madrid (que paxa  
este, y otros efectos para en mi poder) en ella a<sup>o</sup> 9  
reinte ve Noriembre de Mil setecientos seten-  
ta y nubce años.

J. B. Lopez de la Hozza







